



Resolución Jefatural

N° 000182 -2015-DRELM/OAD

Lima, 20 JUL. 2015

VISTO:

El Informe Técnico N° 045-2015-DIR/DRELM-OAD-URH de fecha 08 de junio de 2015 emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en 09 folios, expediente N° 37546-2015;

CONSIDERANDO:

Que, es deber de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas de la Sede, por ello, debe efectuar acciones que conlleven a mejorar su funcionamiento;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 2076-2014-MINEDU de fecha 18 de noviembre de 2014 se resuelve a probar la Norma Técnica denominada "Normas que regulan el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos Directivos, Jerárquicos y de Especialistas en Educación en el marco de la Ley de Reforma Magisterial";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 07209-2014-DRELM de fecha 24 de noviembre de 2014 se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Sede Administrativa – DRELM, consignando 19 plazas vacantes de Especialista en Educación;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 007464-2014-DRELM de fecha 28 de noviembre de 2014, se resuelve conformar el Comité de Evaluación para acceder a cargos de Especialistas en Educación de la Unidad de Gestión Pedagógica de esta Sede Administrativa – DRELM, quedando de dicho proceso once (11) plazas vacantes;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 000936-2015-DRELM de fecha 13 de febrero de 2015, se convoca la relación de once (11) plazas vacantes de Especialistas en Educación para cubrir la segunda convocatoria del periodo 2015 de la Sede Administrativa – DRELM, quedando a la fecha nueve (09) plazas vacantes para ser cubiertas, debido tanto a que algunas quedaron desiertas y otras quedaron vacantes por renuncia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, de fecha 31 de enero de 2015, se resuelve aprobar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, el mismo que en su artículo 191°, señala que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del despacho Vice Ministerial responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como evaluar y supervisar las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU se aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y con Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU se Aprueba el Cuadro de Equivalencias de las Oficinas y Unidades de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), por lo que es necesario convocar las nueve (09) plazas vacantes de Especialistas en Educación de la DRELM que se encuentran vacantes; y,

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial", Decreto Supremo N° 004-2013-ED "Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial", Resolución de Secretaria General N° 2076-2014-MINEDU de fecha 18 de noviembre de 2014 que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que regulan el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos Directivos, Jerárquicos y de Especialistas en Educación en el marco de la Ley de Reforma Magisterial" y con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER la relación de nueve (09) plazas vacantes de Especialista en Educación para cubrir en la tercera convocatoria del periodo 2015 de la Sede Administrativa de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, como a continuación se detalla:

N°	CODIGO DE PLAZA	CARGOS	MOTIVO DE VACANTE	OBSERVACIONES Y UBICACIONES
01	210110111822	ESPECIALISTA EN EDUCACION	CAP R.S. N° 280-2001-ED	Inicial
02	210110111823	ESPECIALISTA EN EDUCACION	CAP R.S. N° 280-2001-ED	Especial
03	210110111826	ESPECIALISTA EN EDUCACION	CAP R.S. N° 280-2001-ED	Inicial
04	210110112826	ESPECIALISTA EN EDUCACION	CAP R.S. N° 280-2001-ED	Primaria
05	210110112820	ESPECIALISTA EN EDUCACION	CAP R.S. N° 280-2001-ED	Ciencia Tecnología y Ambiente
06	210110112823	ESPECIALISTA EN EDUCACION	CAP R.S. N° 280-2001-ED	Educación Básica Alternativa
07	210110113820	ESPECIALISTA EN EDUCACION	CAP R.S. N° 280-2001-ED	Educación Superior
08	210110113821	ESPECIALISTA EN EDUCACION	CAP R.S. N° 280-2001-ED	Educación Superior
09	210110113823	ESPECIALISTA EN EDUCACION	CAP R.S. N° 280-2001-ED	Educación Superior

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Cronograma de la tercera convocatoria para acceder a una plaza vacante de Especialistas de Educación de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, para el periodo 2015, como a continuación se detalla:

N°	ACTIVIDAD	FECHA	
		INICIO	TERMINO
1	Convocatoria y publicación	20.07.15	22.07.15
2	Inscripción de postulantes aptos	23.07.15	24.07.15
3	Publicación de relación de postulantes inscritos, evaluación y calificación de expedientes	27.07.15	31.07.15
5	Publicación de resultados y presentación de absolución de reclamos	03.08.15	04.08.15
6	Publicación de resultados finales	05.08.15	06.08.15
7	Emisión y entrega de resoluciones directorales	07.08.15	10.08.15
8	Informe a la Autoridad Superior	11.08.15	11.08.15



ARTÍCULO 2.- DISPONER que la Oficina de Planificación y Presupuesto, publique en el portal institucional de la DRELM la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria, notifique la presente Resolución conforme a Ley.

Regístrese y comuníquese.



MARCO ANTONIO PACHERRES MAZA
Jefe de la Oficina de Administración
DRELM

MAPM/OADM
SEMO/URH
RDFG
Proyecto N° 107 -2015